

Oficio Nro. CES-CPDD-2016-0067-O**Quito, D.M., 31 de octubre de 2016**

Señor Doctor
Jorge Eduardo Yépez Endara
Presidente
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de saludarle, en atención a sus oficios No. 0040-CPCI-2016, No. 0058-CPCI-2016 y No. 0059-CPCI-2016, en los que expone el caso del Doctorado en Ciencias Internacionales conferido por la Universidad Central del Ecuador y solicita su reconocimiento como título de doctorado equivalente a PhD, para lo cual requiere ser recibido en audiencia, al respecto me permito informar lo siguiente:

El pleno del Consejo de Educación Superior mediante resolución No. RPC-SP-36-No.750-2016 de 05 octubre de 2016, resolvió rechazar su pedido y ratificar las resoluciones No. RCP.S17.No.383.04 de 27 de octubre de 2004 emitida por el ex CONESUP y No. RPC-SO-02S -No.18S-2012 de 01 de agosto de 2012 emitida por este Consejo de Estado.

En tal virtud, de conformidad a la resolución referida informo que sus peticiones no son procedentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Catalina Velez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DOCTORADOS

ah